



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

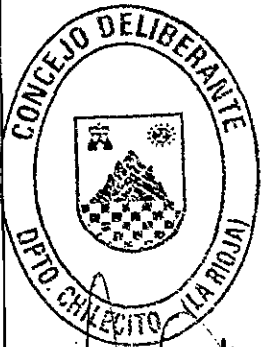
**ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS
CINCUENTA Y SEIS**

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): CREÁSE en el ámbito del Departamento Chilecito, el Programa "Jóvenes Estudiantes Solidarios" que estará a cargo del Consejo Departamental de la Juventud.

Cr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

ART. 2º): El Programa estará destinado a alumnos de 5º (quinto) y 6º (sexto) año de las Escuelas Secundarias del Departamento Chilecito quienes tendrán puntos de ventas para que puedan expender productos elaborados y/o artesanales, en lugares públicos como plazas y/o plazoletas, a los fines de recaudar fondos para gastos ordinarios propios de la culminación de la etapa educativa como ser viajes de fin de curso, acto de colación y recepción.



ART. 3º): El Consejo Departamental de la Juventud deberá garantizar que, en los eventos públicos organizados por la Municipalidad del Departamento Chilecito en lugares estratégicos como parques, plazas y/o plazoletas se destinen lugares para ejecutar el Programa "Jóvenes Estudiantes Solidarios".

Dra. Silvana Olga De La Fuente
PRO SECRETARÍA DELIBERATIVA
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO/L.R.

A/C SECRETARÍA
DELIBERATIVA

ART.4º): La Municipalidad del Departamento Chilecito deberá acompañar a los "Jóvenes Estudiantes Solidarios" con los stands correspondientes para la exposición de productos y la cartelería necesaria para cada puesto integrado por los jóvenes.

MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO	
DIRECCIÓN DE MESA DE E. Y S.S.	
ENTRO	SALIÓ
07 JUN. 2023	

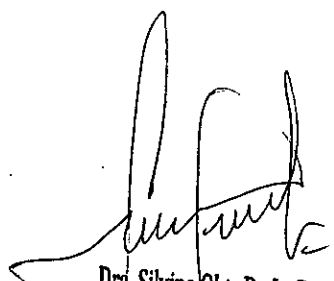


Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

ART.5º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a Un día del mes de Junio del Año Dos Mil Veintitrés. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Juntos por La Rioja": Brizuela, Leandro Nicolás; Díaz, Verónica Noemí y Oliva Martínez, Ana Florencia.-**

ORDENANZA Nº 3.756/2023.-


Dra. Silvana Olga De La Fuente
PRO SECRETARÍA DELIBERATIVA
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)
**A/C SECRETARIA
DELIBERATIVA**




Cr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA